

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

12903

Execució de títols judicials 124/16

D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 124/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a AMPARO PATRICIA ANGEL VANEGAS contra la empresa TIDY HOME SOLUTIONS, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 4/11/16

Declaro extinguida, a fecha de la presente resolución, la relación laboral que ha unido a D^a. AMPARO PATRICIA ÁNGEL VANEGAS con TIDY HOME SOLUTIONS, S.L., desde 14.05.2012.

Condeno a TIDY HOME SOLUTIONS, S.L., a abonar a la trabajadora, en concepto de indemnización por despido, la suma total de 6.202,85 euros, calculados conforme a un salario diario de 41,77 euros/día, y, en concepto de salarios de tramitación, 19.297,74 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, y se les hace saber que pueden interponer recurso de reposición contra este auto en el plazo de tres días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TIDY HOME SOLUTIONS, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

